

**ACTA DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN DE DENUNCIAS Y QUEJAS DEL
CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE YUCATÁN DE FECHA 08 DE DICIEMBRE DE 2022.**

En la ciudad de Mérida, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las **trece horas del día ocho de diciembre del año dos mil veintidós**, se reunieron en la sala de juntas previas de este Instituto, los integrantes de la Comisión de Denuncias y Quejas del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, con la finalidad de celebrar la presente sesión a la que fueron debidamente convocados en tiempo y forma.

En uso de la voz, **la Mtra. Alicia del Pilar Lugo Medina, Consejera Electoral y Presidente de la Comisión**, manifestó: "Buenos días, Consejera, Consejero y Secretario Técnico, integrantes de la **Comisión de Denuncias y Quejas** del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, muchas gracias por su asistencia.

En atención a la convocatoria realizada en tiempo y forma y con fundamento en el artículo 12 fracciones V y VI del Reglamento para el funcionamiento de las Comisiones del Consejo General de este Instituto, declaro que, siendo las **trece horas del día de hoy ocho de diciembre de dos mil veintidós**, se da inicio a la presente sesión".

De conformidad con lo establecido en el artículo 12, fracción IX, y al artículo 14, fracción IV, del Reglamento para el funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, cedió el uso de la voz al **Secretario Técnico de la Comisión, Lic. Javier Armando Valdez Morales** quién expresó: "Muy buenos días, en cumplimiento al **punto uno del orden del día** manifiesto que, con fundamento en la fracción IV del artículo 14 del Reglamento para el funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, procedo a realizar el pase de lista de asistencia correspondiente, encontrándose presentes las siguientes personas:

- 1. Mtra. Alicia del Pilar Lugo Medina
Concejera Electoral y Presidente de esta Comisión;**
- 2. M.D.P. Delta Alejandra Pacheco Puente,
Concejera Electoral e Integrante de esta Comisión;**

3. Mtro. Alberto Rivas Mendoza
Consejero Electoral e Integrante de esta Comisión;

4. Lic. Javier Armando Valdez Morales
Secretario Técnico de esta Comisión.

Los tres primeros con derecho a voz y voto y el secretario técnico sólo con derecho a voz, esto con fundamento en el artículo 7 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán".

Con fundamento en el artículo 16 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, una vez realizado el registro de asistencia de los Integrantes de esta Comisión y en virtud de estar presentes todos los integrantes, el **Secretario Técnico de la Comisión** certificó que existe el quórum legal para llevar a cabo la sesión.

En uso de la voz, la **Mtra. Alicia del Pilar Lugo Medina, Consejera Electoral y Presidente de la Comisión**, en cumplimiento de los **puntos número 2 y 3 del orden del día**, y con fundamento en el artículo 26 del Reglamento para el funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto, declaró la existencia del quórum legal y de estar debidamente instalada la presente sesión. Seguidamente solicitó al **Secretario Técnico de la Comisión** que continúe con la lectura del orden del día.

El Secretario Técnico de la Comisión, Lic. Javier Armando Valdez Morales, a continuación, **como punto número 4 del orden del día** y con fundamento en el artículo 27 del Reglamento para el funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto, procedió a dar cuenta del orden del día, dando lectura a los puntos respectivos, los cuales son los siguientes:

- 1. Lista de asistencia y certificación del quórum legal;**
- 2. Declaración de existir el quórum legal para celebrarse la sesión;**
- 3. Declaración de estar debidamente instalada la sesión;**
- 4. Lectura del orden del día;**
- 5. Presentación y aprobación, en su caso, del proyecto de Acta de Sesión de la Comisión de Denuncias y Quejas, de fecha 25 de noviembre de 2022.**
- 6. Aprobación, en su caso, del proyecto de resolución referente a las medidas cautelares solicitadas en el expediente UTCE/SE/SO/001/2022.**

7. Declaración de haberse agotado los puntos del orden del día;
8. Clausura de la sesión.

Acto seguido la **Mtra. Alicia del Pilar Lugo Medina, Consejera Electoral y Presidente de la Comisión**, señaló: "solicito al Secretario Técnico se sirva proceder con el siguiente punto del orden del día".

El Secretario Técnico de la Comisión, Lic. Javier Armando Valdez Morales, a continuación, como **punto número 5 del orden del día**, y con fundamento en el artículo 27 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto, procedió a dar cuenta del siguiente punto del orden del día siendo el siguiente: **5. Presentación y aprobación, en su caso, del proyecto de Acta de Sesión de la Comisión de Denuncias y Quejas, de fecha 25 de noviembre de 2022.**

Así mismo manifiesto que a la presente fecha esta Secretaría Técnica no ha recibido observación alguna respecto del proyecto de resolución sometido a consideración, en vista de lo cual solicito con fundamento en el artículo 27 párrafo segundo del Reglamento para el funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, la dispensa de la lectura del proyecto en comento en virtud de haber sido circulado electrónicamente en tiempo y forma a todos los integrantes de la Comisión"

Posteriormente la **Mtra. Alicia del Pilar Lugo Medina, Consejera Electoral y Presidente de la Comisión**, señaló: "Pregunto a los integrantes de la comisión si existe alguna observación con respecto al punto en cuestión o si alguien desea hacer uso de la voz para algún comentario respecto al punto que se trata".

Enseguida la **Mtra. Alicia del Pilar Lugo Medina, Consejera Electoral y Presidente de la Comisión**, señaló: "No habiendo observaciones, procedo con fundamento en el artículo 12, fracción XII del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, a solicitar al Secretario Técnico de la Comisión, someta a votación de las y el Consejero Electoral integrantes de esta Comisión, con derecho a voz y voto, respecto de la aprobación del **proyecto de Acta de Sesión de la Comisión de Denuncias y Quejas, de fecha 25 de noviembre de 2022.**"

A continuación, el **Secretario Técnico de la Comisión, Lic. Javier Armando Valdez Morales**, manifestó: "Conforme a lo indicado por la Consejera Presidente, solicito a las y el Consejero Electoral integrantes de esta Comisión, que estén por la aprobatoria del **Proyecto de Acta de la Sesión de la Comisión de Denuncias**

y Quejas de fecha 25 de noviembre de 2022, favor de manifestarlo verbalmente o levantando la mano.

Dando cuenta del sentido de la votación, informo que el Proyecto de Acta de la Sesión de la Comisión de Denuncias y Quejas de fecha 28 de marzo de 2022, ha sido aprobado por **UNANIMIDAD** de votos siendo **TRES** votos a favor de las Consejeras y Consejero Electorales con derecho a voz y voto presentes".

Seguidamente, la **Mtra. Alicia del Pilar Lugo Medina, Consejera Electoral y Presidente de la Comisión**, señaló: "Solicito al Secretario Técnico de la Comisión, se sirva a proceder con el siguiente punto del orden del día".

Continuando, el **Secretario Técnico de la Comisión, Lic. Javier Armando Valdez Morales**, manifestó: "Procedo a dar lectura al punto número 6 del orden del día, siendo éste: **6. Aprobación, en su caso, del proyecto de resolución de la denuncia y/o queja identificada con número de expediente UTCE/SE/SO/001/2022.**

Así mismo manifiesto que a la presente fecha esta Secretaría Técnica no ha recibido observación alguna respecto del proyecto de resolución sometido a consideración, en vista de lo cual solicito con fundamento en el artículo 27 párrafo segundo del Reglamento para el funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, la dispensa de la lectura del proyecto en comento en virtud de haber sido circulado electrónicamente en tiempo y forma a todos los integrantes de la Comisión"

Acto seguido, la **Mtra. Alicia del Pilar Lugo Medina, Consejera Electoral y Presidente de la Comisión**, señaló: "Gracias Secretario, en atención de lo manifestado, pregunto a los integrantes de esta comisión si tuvieran alguna otra observación respecto a la dispensa de lectura solicitada.

No habiendo observaciones y con independencia a la dispensa otorgada me permito hacer uso de la voz para hacer constar que previo a esta sesión se llevo a cabo una reunión de trabajo de las y el integrante de la Comisión para la revisión del proyecto que nos ocupa y con ello verificar la pertinencia de los argumentos vertidos en el mismo asimismo aprovecho para mencionar el contexto de lo que se resuelve en dicho proyecto siendo que la visión de las constancias otorgadas por la parte denunciante, los elementos xxx por la Unidad Técnica y aquellos que fueron aportados por los denunciados no se obtuvieron elementos que permitan considerar la vulneración a la Ley Electoral por lo que si bien se admitió la queja por cumplir con los requisitos de forma, durante el estudio del asunto se considera que nos encontramos ante una causal de improcedencia motivo por el cual se resuelve

sobreseer el procedimiento que nos ocupa.

En ese sentido, le pregunto a la y el integrante de la Comisión si tuvieran algún comentario que agregar.

Muchas gracias, Consejera y Consejero, de antemano les agradezco todo el apoyo en la realización de los trabajos, y en ese sentido procedo, con fundamento en el artículo 12, fracción II del Reglamento para el funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán a solicitar al Secretario Técnico de la Comisión someta a votación de las y el integrante de esta Comisión con derecho a voz y voto respecto de la aprobación, en su caso, del proyecto de la resolución de la denuncia y/o queja identificada con el número de expediente UTCE/SE/SO/001/2022".

A continuación, el **Secretario Técnico de la Comisión, Lic. Javier Armando Valdez Morales**, manifestó: "Conforme a lo indicado por la Consejera Presidente, solicito a las y el Consejero Electoral integrantes de esta Comisión, que estén por la aprobatoria del proyecto de resolución de la denuncia y/o queja identificada con número de expediente UTCE/SE/SO/001/2022., favor de expresarlo de viva voz o, si así lo prefieren, levantar la mano.

Dando cuenta del sentido de la votación, informo que el **Acuerdo de la Comisión de Denuncias y Quejas**, por el que se determina sobre la propuesta del proyecto de resolución de la denuncia y/o queja identificada con número de expediente UTCE/SE/SO/001/2022., ha sido aprobado por **UNANIMIDAD** de votos siendo **TRES** votos a favor de las Consejeras y el Consejero Electoral con derecho a voz y voto presentes".

Acto seguido, la **Mtra. Alicia del Pilar Lugo Medina, Consejera Electoral y Presidente de la Comisión**, señaló: "Gracias Secretario, es de comentarse que el proyecto de resolución aprobado, será remitido el día de hoy a la presidencia del Consejo General en términos de lo señalado en la normatividad de la materia y mencionado lo anterior, le solicito al Secretario Técnico de la Comisión, se sirva a proceder con el siguiente punto del orden del día."

Como punto número 7 del orden del día, el **Secretario Técnico de la Comisión, Lic. Javier Armando Valdez Morales**, declaró y dio fe de haberse agotados los puntos que integran el orden del día.

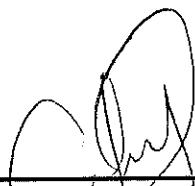
En cumplimiento al punto número 8 del orden del día, y con fundamento en el artículo 12, fracción VI, la Mtra. Alicia del Pilar Lugo Medina, Consejera Electoral y Presidente de la Comisión, dio por clausurada la sesión del día diecinueve de agosto del año dos mil veintiuno, siendo las trece horas con nueve minutos; agradeciendo a los presentes su asistencia.



**MTRA. ALICIA DEL PILAR LUGO MEDINA
CONSEJERA ELECTORAL
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
DE DENUNCIAS Y QUEJAS**



**LIC. JAVIER ARMANDO VALDEZ
MORALES
SECRETARIO TÉCNICO DE LA
COMISIÓN DE DENUNCIAS Y
QUEJAS.**



**M.D.P. DELTA ALEJANDRA PACHECO
PUENTE.
CONSEJERA ELECTORAL E
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN
DE DENUNCIAS Y QUEJAS**



**MTRO. ALBERTO RIVAS MENDOZA
CONSEJERO ELECTORAL E
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE
DENUNCIAS Y QUEJAS**



INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES DE 2022

**COMISIÓN DE DENUNCIAS Y QUEJAS DEL
INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE YUCATÁN**

PRESENTACIÓN

El informe que se presenta, rinde cuentas de las acciones llevadas a cabo por la Comisión de Denuncias y Quejas (CDQ) durante el ejercicio 2022; en cumplimiento con lo señalado en el artículo 11 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General, que ordena: Presentar al Consejo General para su conocimiento, en el año del ejercicio correspondiente, lo siguiente: I. El Informe Anual de Actividades del ejercicio anterior, en el que se precisen las tareas desarrolladas, un reporte de asistencia a las sesiones y las fechas de su realización y demás consideraciones que se estimen convenientes; atendiendo igualmente a lo establecido en el punto tercero del Acuerdo C.G. - 026/2020, aprobado en sesión del Consejo General el 20 de octubre de 2020.

El 01 de abril de 2020, el Consejo General autorizó mediante el acuerdo 006/2020, la celebración de sesiones ordinarias, extraordinarias o especiales del Consejo General, la Junta y las Comisiones, en la modalidad a distancia derivado de la emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor causada por el virus COVID-19 declarada en el Estado. Para ello, se dispuso la utilización de las herramientas tecnológicas con las que cuenta el Instituto. En tal sentido, la Comisión celebró sus sesiones en la modalidad virtual.

Resulta oportuno mencionar que el 08 de noviembre de 2022, el Consejo General mediante el acuerdo C.G. -033/2022 reformó el Reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, y el Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán por el cual se autorizó la celebración de sesiones ordinarias, extraordinarias o especiales en modalidad presencial, virtual o híbrida con la finalidad de eficientar y mejorar la dinámica de trabajo, logrando con esto brindar viabilidad a los derechos y cumplir con las obligaciones de las y los integrantes del Consejo General, Junta General Ejecutiva y Comisiones.

INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN

En atención al Acuerdo C.G.152/2021, de fecha 15 de diciembre de dos mil veintiuno, donde se modifica la integración de la Comisión de Denuncia y Quejas, se estableció la siguiente conformación:



MTRA. ALICIA DEL PILAR LUGO MEDINA
PRESIDENTE



M.D.P. DELTA ALEJANDRA PACHECO PUENTE
INTEGRANTE



MTRO. ALBERTO RIVAS MENDOZA
INTEGRANTE



LIC. JAVIER ARMANDO VALDEZ MORALES
SECRETARIO TÉCNICO

CONTENIDO

PRESENTACIÓN	1
Integración de la Comisión	2
1. De las sesiones celebradas	4
1.1. Sesiones celebradas	4
1.2. Síntesis de las sesiones celebradas	5
2. Acciones realizadas	6
2.1. Estudio de proyectos de acuerdo y resolución	7
2.2. Gestiones externas	7
3. Aprobación del informe	8

1. De las sesiones celebradas

En este apartado, se hace precisión de las fechas durante las cuales se llevaron a cabo las diversas sesiones de la Comisión, los temas tratados en las mismas, así como el récord de asistencias a cada una de estas por parte de las y los integrantes.

1.1. Sesiones celebradas

Durante el ejercicio 2022 se celebraron un total de 8 sesiones. Dichas sesiones contaron con la participación de las Consejeras y el Consejero integrantes de la Comisión, así como de la Secretaría Técnica, conforme a la siguiente tabla:

Integrantes y Cargo	Récord de Asistencias del año 2022								Total
	06/01	10/02	28/03	19/08	19/09	22/09	25/11	08/12	
<i>Mtra. Alicia del Pilar Lugo Medina. Consejera Electoral y presidenta de la Comisión.</i>	1	1	1	1	1	1	1	1	8
<i>Mtra. Delta Alejandra Pacheco Puente. Consejera Electoral e integrante de la Comisión</i>	1	1	1	1	1	1	1	1	8
<i>Mtro. Alberto Rivas Mendoza. Consejero Electoral e integrante de la Comisión</i>	1	1	1	1	1	1	1	1	8
<i>Lic. Javier Armando Valdez Morales. Secretario Ejecutivo y Secretario Técnico de la Comisión.</i>	1	1	1	1	1	1	1	1	8

1.2. Síntesis de las sesiones celebradas

Los temas tratados en las sesiones celebradas por la Comisión de Denuncias y Quejas durante el año 2022, se especifican a continuación:

1. Sesión de fecha 06 de enero de 2022 en la que se presentó y aprobó el Proyecto de Acta de la sesión de la Comisión de Denuncias y Quejas de fecha 20 de julio de 2021; presentación y aprobación del Informe anual de actividades de la Comisión de Denuncias y Quejas relativas al ejercicio 2021 y el proyecto de resolución respecto del procedimiento instaurado con motivo de la denuncia y/o queja identificada con el número de expediente UTCE/SE/SO/001/2021.
2. Sesión de fecha 10 de febrero de 2022 en la que se presentó y aprobó el Proyecto de Acta de la sesión de la Comisión de Denuncias y Quejas de fecha 06 de enero de 2022 y la aprobación del Acuerdo 001/2022 de la Comisión de Denuncias y Quejas respecto del procedimiento instaurado con motivo de la denuncia y/o queja identificada con el número de expediente UTCE/SE/SO/001/2021 (Medidas cautelares).
3. Sesión de fecha 28 de marzo de 2022 en la que se presentó y aprobó el Proyecto de Acta de la sesión de la Comisión de Denuncias y Quejas de fecha 10 de febrero de 2022 y la aprobación proyecto de resolución propuesto por la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, con motivo de la denuncia y/o queja identificada con el número de expediente UTCE/SE/SO/001/2021.
4. Sesión de fecha 19 de agosto de 2022 en la que se presentó y aprobó el Proyecto de Acta de la sesión de la Comisión de Denuncias y Quejas de fecha 28 de marzo de 2022 y aprobación del Acuerdo 002/2022 de la Comisión de Denuncias y Quejas con motivo de la denuncia y/o queja identificada con el número de expediente UTCE/SE/ES/002/2022 (Medidas cautelares).
5. Sesión de fecha 19 de septiembre de 2022 en la que se presentó y aprobó el Proyecto de Acta de la sesión de la Comisión de Denuncias y Quejas de fecha 19 de agosto de 2022 y aprobación del Acuerdo 003/2022 de la Comisión de Denuncias y Quejas con

motivo de la denuncia y/o queja identificada con el número de expediente UTCE/SE/SO/001/2022 (Medidas cautelares).

6. Sesión de fecha 22 de septiembre de 2022 en la que se presentó y aprobó el Proyecto de Acta de la sesión de la Comisión de Denuncias y Quejas de fecha 19 de septiembre de 2022 y aprobación del Acuerdo 004/2022 de la Comisión de Denuncias y Quejas, con motivo de la denuncia y/o queja identificada con el número de expediente UTCE/SE/ES/002/2022 (Medidas cautelares).¹
7. Sesión de fecha 25 de noviembre de 2022 en la que se presentó y aprobó el Proyecto de Acta de la sesión de la Comisión de Denuncias y Quejas de fecha 22 de septiembre de 2022 y la aprobación proyecto de resolución propuesto por la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, con motivo de la denuncia y/o queja identificada con el número de expediente UTCE/SE/SO/003/2022.
8. Sesión de fecha 08 de diciembre de 2022 en la que se presentó y aprobó el Proyecto de Acta de la sesión de la Comisión de Denuncias y Quejas de fecha 25 de noviembre de 2022 y la aprobación proyecto de resolución propuesto por la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, con motivo de la denuncia y/o queja identificada con el número de expediente UTCE/SE/SO/001/2022.

2. Acciones realizadas

La Comisión de Denuncias y Quejas, atendiendo a sus atribuciones y obligaciones, de conformidad con el Reglamento para el funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del IEPAC, estudió y observó los proyectos de resolución en materia de denuncias y quejas, presentados por la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral. Así mismo, resolvió en su caso, sobre las medidas cautelares surgidas de las denuncias y quejas presentadas ante el Instituto.

¹ Dicho asunto fue remitido de nueva cuenta a la Comisión en virtud de lo ordenado a la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral en el acuerdo Plenario del Tribunal Electoral del Estado de Yucatán, referente al expediente PES-001/2022 de fecha 12 de septiembre de 2022.

En tal sentido, durante el año 2022, la Comisión desarrolló sus actividades de acuerdo a las siguientes acciones:

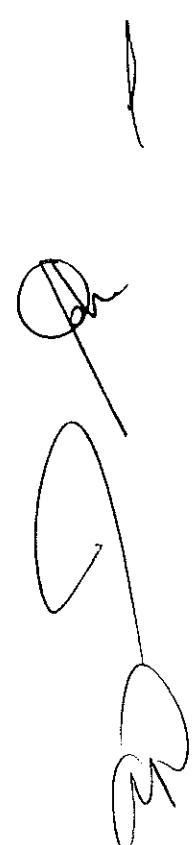
2.1. Estudios de proyectos de acuerdo y resolución.

Durante el ejercicio 2022, la Comisión aprobó cuatro proyectos de acuerdo de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, resolviendo sobre la propuesta de medidas cautelares en vista de los expedientes UTCE/SE/SO/001/2021; UTCE/SE/SO/001/2022 y UTCE/SE/ES/002/2022; resultando tres improcedentes y uno procedente por tema de violencia política en razón de género.

Asimismo, se estudiaron y analizaron cuatro proyectos de resolución de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral referente a los expedientes: UTCE/SE/SO/001/2021; UTCE/SE/SO/001/2022; UTCE/SE/ES/002/2022; y UTCE/SE/SO/003/2022, los cuales siguieron el procedimiento establecido en el artículo 404 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán.

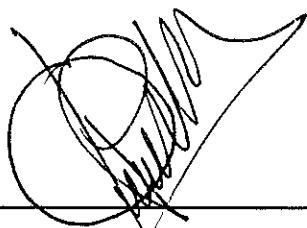
2.2. Gestiones con instituciones externas

La Comisión de Denuncias y Quejas dio seguimiento en conjunto con la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral y la Presidencia de este Instituto en la gestión para la firma del convenio de colaboración entre Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán y el Tribunal Electoral del Estado de Yucatán con el objetivo de estrechar y consolidar las relaciones entre ambas instituciones, así como también establecer las bases generales de colaboración, coordinación, apoyo institucional, capacitación y comunicación interinstitucional para implementar mecanismos que contribuyan en la formación de una democracia más sólida en el Estado y así, garantizar las libertades y derechos político-electorales de la ciudadanía y el correcto comportamiento de las y los actores políticos e instituciones electorales.

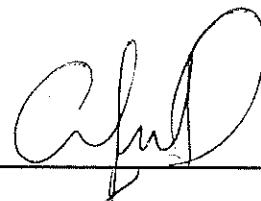


3. Aprobación del Informe

Las Consejeras y el Consejero Electoral integrantes de la Comisión de Denuncias y Quejas, aprueban el Informe Anual de Actividades correspondiente al año 2022, para cuyos efectos lo hacen firmando al margen y al calce de todas las hojas que conforman el mismo.



MTRA. ALICIA DEL PILAR LUGO MEDINA
CONSEJERA ELECTORAL
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN



MTRA. DELTA ALEJANDRA PACHECO PUENTE
CONSEJERA ELECTORAL
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN



MTRO. ALBERTO RIVAS MENDOZA
CONSEJERO ELECTORAL
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN



LIC. JAVIER ARMANDO VALDEZ MORALES
SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN